

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/5984		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	4971784_20180604_100526.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	4972327_20180604_100526.pdf	2	5 - 6
5	INFORME INTERVENCION.pdf	4972330_20180604_100526.pdf	3	7 - 9
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	4972662_20180604_100526.pdf	1	10 - 10
7	acuerdo pleno 02-05-2018	5139261_20180604_100526.pdf	1	11 - 11
8	ANUNCIO BOP I PUBLICADO 04-05-18.pdf	5061064_20180604_100526.pdf	1	12 - 12
9	Certificado no alegaciones anuncio expte 5984/2018	5191984_20180604_100526.pdf	1	13 - 13
10	ANUNCIO BOP II PUBLICADO 25-2018	5219791_20180604_100526.pdf	1	14 - 14

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/5984

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 04-06-2018 10:05:26)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION DE 2017. HABILITACION DE CREDITO PARA ATENDER A GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: 72C470B4551EE5C2FC4797EDD7AAC019B8344DA1

CSV: 4E11F9721068ACDB9C58 Fecha de inserción : 16-04-2018 11:19:38

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: 1E4D830AAB0C795B1B92761A4BABC66B9980A72E

CSV: F4DF159D90D8E5500C76 Fecha de inserción : 16-04-2018 12:23:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 6BD6EDBC5DA419F38243067CBFE08757825832D3

CSV: E06C241172142CDA65D1 Fecha de inserción : 16-04-2018 12:23:14

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: F526DEB5221FCBBB5D906DE114FF7009CC808BCE

CSV: 979B4BAB08DED63915C6 Fecha de inserción : 16-04-2018 12:23:47

Resguardo del documento: acuerdo pleno 02-05-2018

SHA1: 1E0CD75B4C739C93A35202829F0031641BA230AD

CSV: AB2BAC8DA530FFBCFA2A Fecha de inserción : 18-05-2018 09:00:03

Resguardo del documento: ANUNCIO BOP I PUBLICADO 04-05-18.pdf

SHA1: BB32F1D72CC4901781B52F181B010A51C62E7E20

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones anuncio expte 5984/2018

SHA1: B9EDC62F44CBD655E43D325918C503608CC76C58

CSV: A2E348C33370EADA4FB9 Fecha de inserción : 29-05-2018 08:43:13

Resguardo del documento: ANUNCIO BOP II PUBLICADO 25-2018

SHA1: FD94F30A40605C72C56F34961D87EDDB19D410FF



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 25/2018
SUPLEMENTO DE CREDITO
FINANCIADOS CON RTGG

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito existente es insuficiente, por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Financiar con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017

87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	14.230,90
---	-----------

las siguientes aplicaciones presupuestarias, según el siguiente desglose, de conformidad con lo establecido en el art. 32 y en la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada por Real Decreto ley 1/2018 de 23 de marzo.

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

4/6/2018 - PROPUUESTA.pdf Pag. 1 de 2 - Exp. 2018 / 5994 Pag. 3 de 14

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/4/2018

Código seguro verificación (CSV) 4E11 F972 1068 ACDB 9C58



4E11F9721068ACDB9C58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425	CONCEPTOS	AP. PRESUPUESTARIAS			IMPORTE
FRA. Nº 17/1960	WEBER, CEMENTO Y LOSAS DE ACERADO PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS.	53	135	21000	169,10
FRA. Nº 17/1957	WEBER TEC CRONO. PARA COLOCACION DE HITOS EN PLAZA DE LA ROSA.	80	1532	21000	68,06
FRA. Nº A/132	PIEZAS DE CALIZA PARA OBRA EN PLAZA DE LA ROSA.	80	1532	21000	386,23
FRA. Nº 114	LIJADO DE LOZAS DE TERRAZO EN ACERADOS DE CALLE LA PARRA CON AVDA. DE ANDALUCIA HASTA CRUCE DE LA CALLE ANTONIO GALA.	80	1532	21000	519,09
FRA. Nº A2017447	ESCOMBRO RECICLADO OBRA EN CALLE CORDOBA	80	1532	21000	389,43
FRA. Nº 17105	HORMIGON PARA CALLE PEDRO XIMENEZ	80	1532	21000	55,06
FRA. Nº 2017A05766	BASE MULTIPLE, CINTA ADHESIVA, ESTUFA, ETC. PARA OFICINA DE TURISMO.	61	432	21200	29,84
FRA. Nº 2.017.780	CAMBIAR MANETAS EN PUERTA DE ENTRADA A FESTEJOS.	70	920	21200	70,86
FRA. Nº 2.2017.781	COLEGIO GRAN CAPITAN (CASA DEL PORTERO) SUSTITUCION DE PAÑOS DE PERSIANAS.	92	323	21200	285,22
FRA. Nº 2.017.782	SUSTITUCION DE TIRADOS EN PUERTAS DE LA BIBLIOTECA Y CHAPA PARA TAPAR AGUJEROS.	93	3321	21200	358,06
FRA. Nº 2017A05762	COPIA DE LLAVE Y PILAS ALCALINAS PARA ALUMBRADO PUBLICO.	11	165	21300	18,89
FRA. Nº 707	BUSCAR Y ARREGLAR FALLO DE ARRANQUE EN DISDO DE CORTE.	80	1532	21300	39,93
FRA. Nº 788	REPARACION DE MAQUINARIA DE PARQUES Y JARDINES, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE	17	171	21300	34,90
		14	170	21300	107,48
		40	342	21300	35,32
	MANTENIMIENTO TRIMESTRAL CALDERA	40	342	21300	985,21
FRA. Nº 1000154	REPARACION DE PINCHAZO EN VEHICULO DE LA POLICIA 1117-HYH	50	130	21400	10,89
FRA. Nº 1000190	LAVADO Y SUSTITUCION DE DOS CUBIERTAS EN VEHICULO DE LA POLICIA 9033-HGC	50	130	21400	192,39
FRA. Nº 1000376	REPRACION DE PINCHAZO EN VEHICULO DE LA POLICIA.	50	130	21400	9,68
FRA. Nº 1000293	REPARACION DE PINCHAZO EN VEHICULO DE OBRAS CO-7764-AM.	80	1532	21400	14,52
FRA. Nº 175033	LIQUIDO FRENOS Y OTROS PARA VEHICULO CO4973AC Y MAQUINARIA DE OBRAS	80	1532	21400	77,21
FRA. Nº 175286	REPUESTOS PARA VEHICULO CO4973AC Y RULO DE OBRAS	80	1532	21400	57,00
FRA. Nº 175541	FILTROS, ACEITE Y ESPEJO PARA VEHICULOS DE CAMINOS CO-4973-AC	80	1532	21400	143,54
FRA. Nº 434	LATIGUILLO MANGUERA PARA MOTONIVELADORA DE CAMINOS.	80	1532	21400	21,47
FRA. Nº 1700700	VEHICULO DE OBRAS CO-3931-AD. REPRACION DE AIRE, SUSTITUCION DE VALVULA.	80	1532	21400	498,28
FRA. Nº 1700702	VEHICULO DE CAMINOS CO-4645-N QUITAR RUEDA, TUBERIA DE AIRE DEL COMPRESOR, CAMBIAR CALDERINES, QUITAR MUELLE, CAMBIAR HOJA DE MAESTRA Y MONTAR.	80	1532	21400	836,35
FRA. Nº 1700716	VEHICULO DE CAMINOS CO-4645-AN. QUITAR PULMON DEL EJE CENTRAL, PONERLE MEMBRANA Y COMPROBAR FRENOS.	80	1532	21400	488,96
FRA. Nº 143/017	REPARACIONES CAMION CO-4645-AN, RETRO PALA Y NIVELADORA DE OBRAS	80	1532	21400	306,49
FRA. Nº 144/017	REPARACION COMPUERTAS Y CONTENEDOR VEHICULO CO-3931-AD DE OBRAS	80	1532	21400	297,21
FRA. Nº 110	REPARACION VEHICULO CO-3931-AD DE OBRAS	80	1532	21400	883,30
FRA. Nº 129/017	REPARACION VEHICULO CO-4973-AC, RETRO PALA Y CO-4645-AN DE OBRAS	80	1532	21400	174,02
FRA. Nº 2017A05747	GUANTES PARA PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO.	11	165	22104	3,00
FRA. Nº 2017A05757	CUERDA ESLASTICA Y GUANTES PARA PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES.	17	171	22104	12,69
FRA. Nº 2017A05749	GUANTES PARA PERSONAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	18	164	22104	6
FRA. Nº 2017A05763	ZAPATOS DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.	70	920	22104	86,41
FRA. Nº 2017A05764	BOTAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE SERVICIOS TECNICOS.	80	1532	22104	81,68
FRA. Nº 56	VESTUARIO PARA PERSONAL DE OBRAS	80	1532	22104	549,35
FRA. Nº R-89	APERITIVOS PARA INVITACION AL CAPATAZ DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.	00	912	22601	21,75
FRA. Nº 2017A05468	BRIDAS PARA ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD.	33	165	22610	24,67
FRA. Nº 2017A05746	ALAMBRE GALVANIZADO Y BRIDAS PARA ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD.	33	165	22610	28,65
FRA. Nº 2017A05745	BRIDAS PARA ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD.	33	165	22610	19,17
FRA. Nº 2017A05752	ESCURRIDOS, TENAZA, ESPATULA, ETC. PARA SABADOS EN LA PLAZA.	63	4314	22612	34,01
FRA. Nº CERVEZA, VINO, ACEITE, BOTELLEROS, ETC. PARA ACTIVIDAD DE SABADOS EN LA PLAZA.	63	4314	22612	877,21	
FRA. Nº 2017A05751	CADENA, CANDADO, COPIA DE LLAVE Y PORTAETIQUETA. PARA NAVIDAD EN LOS BARRIOS Y SABADOS EN LA PLAZA.	63	4314	22612	11,16
FRA. Nº M001	ACTUACION DEL GRUPO "DUBLIN" EL DIA 24 DE NOVIEMBRE EN EL RESTAURANTE LOS ARCOS CON MOTIVO DEL MES DE LA MUSICA.	90	334	22612	544,50
FRA. Nº 2017A05765	ESTANTERIA, CALEFACTOR, PILAS, LINTERNA, ACEITE LUBRICANTE, TACOS TORNILLOS, CADENA, CINTA MASCARILLA ETC. PARA PABELLON DE DEPORTES Y PISCINA CUBIERTA.	40	341	22613	245,24
FRA. Nº 2017A05750	ESTUFA PARA OFICINAS DEL CENTRO DE INICIATIVAS.	70	920	22613	20,7
FRA. Nº 10/2017	CAMPAÑA DE NAVIDAD. PASACALLES DE LA CHARANGA DE MONTILLA LOS DIAS 22,29 Y 30 DE DICIEMBRE.	30	4314	22630	900,00
RASCA DE NAVIDAD TIENDA DE ZAPATOS	30	4314	22630	20,00	
FRA. Nº 1/2017	ACTUACION DE ESCUELA DE FLAMENCO ANTONIO MEJIAS EN LA NOCHE BLANCA.	33	338	22634	968,00
FRA. Nº 3463660	DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTES A LA FIESTA DE LA VENDIMIA 2017	33	338	22638	888,50
Factura nº 170779	FUENTE DE AGUA PARA PROTECCION CIVIL	80	1532	62300	634,52
FRA. Nº 2017A00518	LONA ESCENARIO CATA FLAMENCA.	90	333	62500	689,70

4/6/2018 - PROPUUESTA.pdf Pag. 2 de 2 - Exp. 2018/5984 Pag. 4 de 14

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/4/2018

Código seguro verificación (CSV) 4E11 F972 1068 ACDB 9C58



4E11F9721068ACDB9C58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/4/2018

Código seguro verificación (CSV) F4DF 159D 90D8 E550 0C76



F4DF159D90D8E5500C76



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**EXPTE 25/2018
Suplemento de crédito financiado con RTGG
Gastos ejercicios anteriores**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito en determinadas aplicaciones en las que imputar gastos de ejercicios anteriores, financiando la modificación con el superávit derivado de la liquidación del presupuesto 2017, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde del área de Hacienda, dispongo

La incoación de un expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

4/6/2018 - PROVIDENCIA.pdf Pag. 2 de 2 - Exp. 2018 / 5994 Pag. 6 de 14

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/4/2018

Código seguro verificación (CSV) F4DF 159D 90D8 E550 0C76



F4DF159D90D8E5500C76



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 25/2018
Suplemento de crédito financiado con RTGG
Gastos ejercicios anteriores.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros la baja de otras aplicaciones, así como el remanente de tesorería derivado de la liquidación del anterior ejercicio.

En cuanto al remanente, se debe estar a lo establecido en el art. 32 y la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera prorrogada esta última por Real Decreto ley 1/2018 de 23 de marzo.

Para la aplicación de la citada DA 6ª en su párrafo 2º relativa al destino del superávit, en primer lugar se debe analizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1-Que se cumpla el limite fijado en el TRLRHL en materia de autorización de operaciones de endeudamiento: al respecto la deuda financiera del Ayuntamiento y entes sectorizados como administraciones públicas no supera el límite del 110%, fijándose el porcentaje de deuda viva a 31/12/2017 en un 46,65 % sobre los derechos corrientes liquidados consolidados.

2- Que de la liquidación del ejercicio anterior se desprenda que tanto el Remanente de tesorería para gastos generales (en adelante RTGG), como el superávit en términos de contabilidad nacional sean positivos.

Para ello se analizan por separado cada uno de los entes sectorizados como administraciones públicas:

A este respecto en el caso del Ayuntamiento el RTGG de 2017 se cifra en 2.193.287,49 de los cuales se destinan a financiar compromisos de gasto e IFS 2017 la cantidad de 852.068,93, por lo que la magnitud a considerar se cifrará en 1.341.218,56 , cifrándose la estabilidad del Ayuntamiento en 2.805.901,64 .

En el caso del Consorcio Ruta del Vino el RTGG de 2017 se cifra en 17.135,77 cifrándose la estabilidad en 5.222,67 .

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfnos. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E06C 2411 7214 2CDA 65D1



E06C241172142CDA65D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/4/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En el caso de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque el RTGG de 2017 se cifra en 12.879,30 cifrándose la estabilidad en 138,12.

En el caso de la empresa Atrium Ullia S.L. tanto el Remanente (PYG) como el superávit se cifran en 2.764,85.

	AYTO	C.R.V.	FUNDACION	ATRIUM	CONSOLIDADO
SUPERAVIT	2.805.901,64	5.222,67	138,12	2.764,85	2.801.527,28
REMANENTE	1.341.218,56	17.035,77	12.879,30	2.764,85	
Cantidad a tener en cuenta	1.341.218,56	5.222,67	138,12	2.764,85	1.349.344,20

Cumpliendo el Ayuntamiento los requisitos analizados, junto con un expediente que se está tramitando, con la propuesta se da cumplimiento a la prelación fijada a la hora de disponer del citado superávit, siendo la situación la siguiente:

DESTINO SUPERAVIT	1.349.344,20
Amortización anticipada de deuda (Expte 21/2018 pendiente de aprobación definitiva)	314.732,00
Gastos ej. anteriores (Expte 25/2018 actual)	14.230,90
TOTAL	328.962,90
SALDO PENDEINTE	1.020.381,30

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E06C 2411 7214 2CDA 65D1



E06C241172142CDA65D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/4/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfnos. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E06C 2411 7214 2CDA 65D1



E06C241172142CDA65D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/4/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 25/2018
Suplemento de crédito financiado con RTGG
Gastos ejercicios anteriores

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2018 es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

Se trata de una modificación financiada con remanente de tesorería, recurso que según el artículo 104 del R.D.500/1990, en ningún caso formará parte de las previsiones iniciales de ingresos, no dando lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios, lo que tendrá su reflejo en la liquidación presupuestaria del ejercicio .

Sin embargo se trata de habilitar crédito para atender gastos de ejercicios anteriores pendientes de aplicar al presupuesto 2018 no previstos inicialmente, financiándose con remanente de tesorería para gastos generales; si bien supondrá un mayor gasto, ello no va a tener repercusión ni en la estabilidad presupuestaria ni en la regla de gasto, de un lado porque se trata de gastos correspondientes a ejercicios anteriores que permitirán realizar su pertinente ajuste a la hora de calcular ambas magnitudes en el momento de liquidación.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/4/2018

Código seguro verificación (CSV) 979B 4BAB 08DE D639 15C6



(97)9B4BAB08DEDE63915C6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON SUPERAVIT DERIVADO DE LA LIQUIDACION 2017 PARA ATENDER A GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación/suplemento de crédito para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito existente es insuficiente, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecisiete concejales de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y cuyo importe asciende a la cantidad de 14.230,90 euros.

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AB2B AC8D A530 FFBC FA2A



AB2BAC8DA530FFBCFA2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18/5/2018

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/5/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.476/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02-05-2018 el Expediente 25/2018 de Suplemento de Crédito financiado con superávit derivado de la liqui-

dación del ejercicio 2017, para habilitación de crédito gastos ejercicios anteriores, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

Nº Expediente: 5984/ 2018
Referencia: RSE/JMBP/ 25-2018

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA:

“Que sometido a trámite de información pública mediante publicación de anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia número 85 de fecha 4 de mayo de 2018, Expediente 25/2018 de Suplemento de crédito financiado con superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2017 para habilitación de crédito para gastos de ejercicios anteriores, durante el plazo legalmente previsto y según informe emitido por el Jefe del Negociado de Información y Registro de este Ayuntamiento, NO se ha presentado alegación alguna.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Montilla.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A2E3 48C3 3370 EADA 4FB9



A2E348C33370EADA4FB9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/5/2018

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/5/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.838/2018

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02-05-2018 el Expediente 25/2018 de Suplemento de crédito financiado con superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2017 para habilitación de crédito para gastos

de ejercicios anteriores, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO	FINANCIACION
Capítulo II Gastos: 12.906,68	Capítulo VIII Ingresos: 14.230,90
Capítulo VI Gastos: 1.324,22	

Montilla, a 28 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.